

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FIBROLESA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas y demás documentos preparados al 31 de diciembre de 2002, por la administración de la compañía **FIBROLESA S.A.**

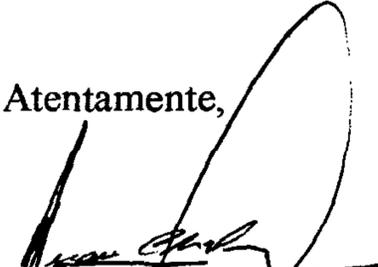
En Primer lugar debo mencionar que la administración ha dado cumplimiento a todas las normas legales estatutarias y reglamentarias relacionada con la operación de la compañía así como las resoluciones de las respectiva Junta general de Accionistas.

Todos los libros y actas de la Juntas General de Accionistas y de Directorio, libros de acciones comprobantes contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con relación a los estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, los saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concuerdan con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Agradezco por el apoyo brindado por parte de la administración, para el cabal cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Juan Chere Pincay
COMISARIO


22 JUL. 2003